

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 732/2013 /

COLINA, 03 de Abril de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorándum N° 282/13 de fecha 02 de Abril de 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Adquisición de Calzado Escolar Año 2013", ID N° 2686-14-LE13. 2.) Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto referido, firmadas por la Administradora Municipal, la Secretaria Comunal de Planificación, la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración de Finanzas, la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe. 3.) Bases Administrativas de Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Publica el proyecto denominado "**Adquisición de Calzado Escolar Año 2013**", ID N° 2686-14-LE13, y Apruébase las Bases Administrativas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: **a) Publicación de Bases:** 03 de Abril de 2013, en www.mercadopublico.cl **b) Consultas:** desde el 03 al 05 de Abril de 2013, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **c) Respuestas y Aclaraciones:** desde 08 de Abril de 2013, a las 15:00 horas en Portal www.mercadopuublico.cl **d) Cierre de las Ofertas:** 15 de Abril de 2013, a las 15:30 horas, en portal www.mercadopublico.cl **e) Apertura Electrónica:** 15 de Abril de 2013, desde las 16:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **f) Fecha de adjudicación:** 06 de Mayo de 2013, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretaria de Planificación Comunal
- Asesora Jurídica (S)
- Directora DIDECO
- Director de Administración y Finanzas.
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica.
- DIDECO
- Direccion de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo